

Ordenanza Numero: 447  
1/2



USHUAIA, 20 OCT 1988

VISTO: El Expediente N° 290/88. Letra: H.C.D., mediante el cual se solicita una excepción al Código de Edificación para la Obra sita en la Sección "L", macizo "1", parcela "7"; y

CONSIDERANDO:

Que el informe del Director de Planeamiento Urbano es favorable;

Que de acuerdo a la Ley Territorial N° 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

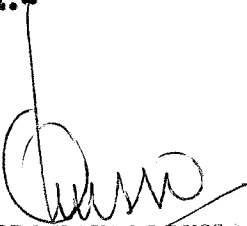
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE una excepción al Código de Edificación vigente de un retiro fontal de 1,90 Mts. a la obra sita en la Sección "L", macizo "1", parcela "7", propiedad de la Señora Elda Emilia SEQUEIRA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación.  
Cumplido. ARCHIVASE.-

  
EDUARDO RAÚL ELGUETA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
WALTER F. LAGUARDA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETO DE PROMULGACION N°: 803/88

ORDENANZA MUNICIPAL N° 447/88.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05-10-88.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 20 de octubre de 1988.

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 447 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza una excepción al Código de Edificación // vigente de un retiro frontal de 1,90 mts. a la obra sita en la Sección "L", macizo 1, parcela 7, propiedad de la señora Elda Emilia SEQUEIRA;

Por ello:

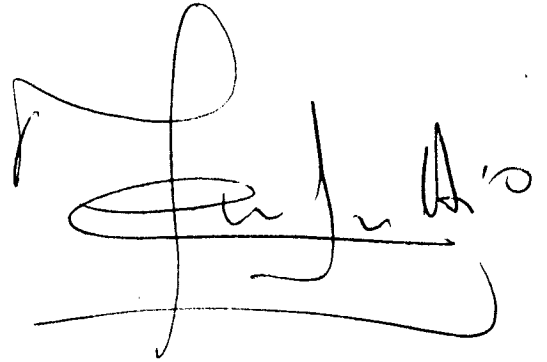
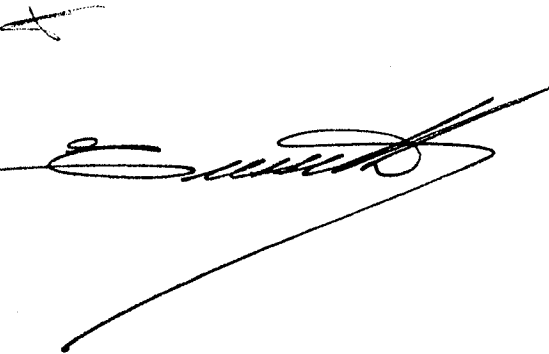
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 447 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se autoriza una excepción al Código de Edificación vigente de un retiro frontal de 1,90 mts. a la obra sita en la Sección "L", macizo 1, parcela 7, propiedad de la señora Elda Emilia SEQUEIRA.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial de la Gobernación del Territorio. Cumplido ARCHIVARSE.-

DECRETO MUNICIPAL N° 803 /88



RECIBIDA

PAQ. L. VERA de M. DOZA  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA